

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __4.166_/

Monte Patria, 06 de Abril de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°7, letra a), "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de Suministro o Servicios, o Contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
- Pedido de Material N° 322, de fecha 26.02.2015.
- Cotización del Proveedor Confecciones María T. Rail Cornejo E.I.R.L., RUT.76.322.245-4.



1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-812-SE15, por naturaleza de la negociación, por adquisición de 1 Uniforme Otoño Invierno para funcionaria de la unidad de Finanzas del Departamento de Educación, a entregar por el proveedor **CONFECCIONES MARIA TERESA RAIL CORNEJO**, [REDACTED] por un valor de **\$134.994** (ciento treinta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 02 002 001 001 "Pasto para Caballares y Burros"**, área de Gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación. .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

